Naciones Unidas S/2019/996



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, y en consonancia con los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros por fomentar el adelanto de las mujeres y una mayor inclusión e igualdad de género en sus políticas y prácticas, los miembros del Consejo confirman que la práctica del Consejo es considerar que toda referencia en masculino que se hace en el reglamento provisional del Consejo no está limitada a las personas de ese sexo, sino que también se refiere a las personas de sexo femenino, a menos que el contexto indique claramente lo contrario.

19-22611 (S) 020120 020120